

ACUERDO DE DESIGNACIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 427608

OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO MÚLTIPLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SITO EN C/ LOS MOZÁRABES, NÚM. 8, DE HUELVA, SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS, DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUAY Y DESARROLLO RURAL.

Considerando que las competencias en materia de contratación las tiene atribuidas la Delegada Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, nombrada por Decreto 349/2022, de 7 de septiembre (BOJA núm. 176 de 13 de septiembre de 2022), cuyas competencias en materia de contratación se establecen en el Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 39/2011 de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

Segundo.- El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, así como el artículo 5.2 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, señala que en el procedimiento abierto, el órgano de contratación para la adjudicación de los contratos estará asistido de una Mesa constituida por un Presidente, los Vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario que serán designados por dicho órgano. El artículo 5.3 del referido Decreto, regula la composición que habrán de tener las Mesas de Contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza.

C/ Los Mozárabes, 8 - 21002 Huelva
Telf.: 959 014 100
dphu.chap@juntadeandalucia.es



LUCIA NUÑEZ SANCHEZ		24/09/2025 09:07:13	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwWNPf9QfaJ5NOxaY6VqfwqMZqp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En consecuencia, vistos los preceptos legales citados, analizada la normativa vigente y en cumplimiento de la misma

ACUERDO

Designar como miembros de la Mesa de Contratación, que habrá de formular propuesta de adjudicación del contrato del SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO MÚLTIPLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SITO EN C/ LOS MOZÁRABES, NÚM. 8, DE HUELVA, SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS, DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL, a:

PRESIDENTA: Titular: D^a. ALMUDENA BARRERA NÚÑEZ DE ARENAS. Titular de la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Huelva.

Suplente: D. RICARDO DIÉGUEZ DE LA BARRERA. Titular de la Secretaría General Provincial de Industris, Energía y Minas en Huelva.

VOCALES: Titular: Letrado o Letrada del Servicio Jurídico de la Junta de Andalucía en Huelva.

Titular: Representante de la Intervención provincial en Huelva.

Titular: D. MARIO CERDÁN JIMÉNEZ, Secretario General Provincial de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva.

Titular: D. ALEJANDRO PALACIO VILLEGAS, Secretario General Provincial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Suplente: Letrada o letrado del Servicio Jurídico de la Junta de Andalucía en Huelva.

Suplente: Represente a nombrar por la Intervención Provincial en Huelva.

Suplente: D. JUAN ANTONIO EUGENIO MARTÍN, Secretario General Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Huelva.

Suplente: D^a. MARÍA DOLORES LUQUE PADILLA, Jefa del Servicio de Gestión.

SECRETARIO: Titular: D. JUAN JOSÉ NÚÑEZ ÁLVAREZ, Coordinador Asesor de la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos en Huelva.

Suplente: Dña. MARIA ISABEL MUÑOZ MARTÍN, Jefa de Sección de Personal de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva.

La Delegada Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y de Industria, Energía y Minas en Huelva,

Fdo.: Lucía Núñez Sánchez

LUCIA NUÑEZ SANCHEZ		24/09/2025 09:07:13	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwWNPf9QfaJ5NOxaY6VqfwqMZqp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	